

**NOTIFICACIÓN POR AVISO  
OTRAS DEPENDENCIAS**

Versión: 3.0

Fecha: 21-04-2015

Código: GD-F-19

Bogotá, D.C.,

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011) y teniendo en cuenta que por las causales expuestas en el siguiente cuadro no fue posible notificar personalmente a los ciudadanos nombrados.

El Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, Grupo de Atención al Usuario y Subdirección de Subsidio Familiar de Vivienda, procede a surtir el trámite de la notificación mediante **AVISO** para dar a conocer la existencia del oficio remitido a cada uno de los ciudadanos, donde se les informa del requerimiento de inicio del proceso administrativo.

Se fijará en la Ventanilla Única de Atención al Usuario del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio y en la Página Web de la entidad, por un término de cinco (5) días hábiles. Se deja constancia que contra el referido oficio proceden los Recursos de ley dentro de los diez (10) días siguientes a la misma, la notificación se entenderá surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

Fecha de fijación: Lunes 27 de Noviembre de 2017

Fecha de desfijación: Lunes 04 de Diciembre de 2017

CÉDULA	NOMBRE	CAUSAL	MUNICIPIO	DEPARTAMENTO
1088287031	SANDRA MILENA BAÑOL SIERRA	No recibió el Jefe de Hogar	GUACARI	VALLE DEL CAUCA
29555264	MARIA EUGENIA ARENAS PESCADOR	No recibió el Jefe de Hogar	GUACARI	VALLE DEL CAUCA

**ARELYS BRAVO PEREIRA**

Subdirectora Subsidio Familiar de Vivienda

Revisó: Sindy Carolina Forero  
Elaboró: Yennifer Gómez 